



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN  
SOCIAL**



**DGAS 312-04-2021**  
19 de abril del 2021

**Señora  
Fiorella Salazar Rojas  
Ministra de Justicia y Paz**

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo de mi parte. Por este medio comunico que el proyecto de construcción de espacios de alojamientos para 624 personas privadas de libertad, que se financiará con los recursos provenientes de la Ley 9954 “Traslado del superávit de la Junta Administrativa del Registro Nacional al Ministerio de Justicia y Paz”, se prevé realizar en el Complejo Occidente, en el Centro Terrazas, utilizando un área no construida y así se aprovechará de mejor forma, las condiciones de esas instalaciones.

Para poder dar respuesta a su oficio MJP-DM-215-2021, en el cual instruye la elaboración de la programación de ejecución de los recursos de la Ley 9954, se abordó en dos sesiones de trabajo con el equipo técnico, el cual estuvo conformado por la Dirección General de Adaptación Social (DGAS), el Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes (PCIB), Departamento de Arquitectura, Proveeduría institucional, Departamento Administrativo del 789 y en una sesión participó el Departamento de Agroindustriales. En dichos espacios, desde un escenario optimista, se construyó de manera conjunta la siguiente ruta para la utilización de los fondos en mención, no omito manifestar que de manera adjunta se encuentra en Excel el documento base sobre el cual se realizó el análisis.

1. **Definición de la Autoridad de la Administración Superior:** se valoraron las posibilidades de desarrollo de diversas instalaciones u obras de infraestructura, definiéndose que se realizaría los módulos de alojamiento en el proyecto Terrazas, en el área no construida; esto se determinó en el mes de marzo del 2020.
2. **Diseño de la infraestructura:** en el plazo de dos meses (abril- mayo 2021), se elaborarán los estudios de campo necesarios, las especificaciones técnicas, los planos y los documentos de la licitación, este plazo se ha reducido sustancialmente, dado que se aprovecharán diseños elaborados por el DIP para otros proyectos que componen el Plan de Obras del Empréstito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), mismos que serán ajustados para este proyecto en específico.



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN  
SOCIAL**



3. **Proceso de Inscripción en el BPIP:** en el plazo de seis meses (abril- setiembre 2021), se deberá elaborar el proyecto para la inscripción en el Banco de Proyectos de Inversión Pública, previo aval del Ministro de Seguridad, en su condición rector del Área de Seguridad y Justicia, este hito se programa simultáneamente con las tareas de diseño y licitación pública, por lo que se requiere se permita de esta forma, caso contrario atrasaría el proceso al menos 4 meses.
4. **Revisión en la Proveduría Institucional:** en el mes de junio 2021, se solicitaría a la Proveduría Institucional la aceptación del proceso como Nula Sin Presupuesto, pues se ejecutarían los recursos en el 2022 y así se revisarían todos los documentos licitatorios, cartel y demás requisitos de Ley.
5. **Procesos de Contratación (determinación de adjudicado):** se requiere de seis meses (julio- diciembre 2021), para realizar la publicación de la Licitación Pública, atender posibles objeciones y aclaraciones al cartel, al solicitarse los recursos presupuestarios para el periodo del año 2022, el acto de adjudicación se debería realizar en la primera quincena de enero del 2022.
6. **Proceso adicional de contratación:** tres meses (enero- marzo 2022), contendría el proceso de firmeza de acto de adjudicación, atención de posibles apelaciones y formalización contractual.
7. **Trámites para la Construcción:** un mes (abril 2022), el contratista debe incluir el Director Técnico del proyecto en el CFIA e inscribirlo en la Dirección de Edificaciones Nacionales del MOPT; además, debe tramitar los servicios de agua y electricidad para la ejecución de la construcción, estas dos últimas actividades con el fin de cumplir el plazo de un mes, se deberá autorizar al contratista el uso de los servicios del Complejo Occidente, haciendo el pago del consumo de cada uno, por cuanto si se gestiona con las empresas proveedoras el plazo puede ser hasta de tres meses.
8. **Construcción:** seis meses (mayo- noviembre 2022) edificación de las instalaciones.
9. **Recibo de obra:** un mes (diciembre 2022), en coordinación con la Asesoría Jurídica se deberán realizar las recepciones provisionales y definitiva, conforme lo dispone la legislación de Contratación Administrativa.



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN  
SOCIAL**



Ante el escenario descrito los plazos son ajustados, requiriéndose para su cumplimiento la participación comprometida de diversas instancias del Ministerio y coordinación con entes externos; aunado a que no es posible con las condiciones que cuenta administrativamente hoy el Ministerio de Justicia y Paz poder realizar la ejecución presupuestaria en el presente año.

Sin más por el momento, me despido;

**Viviana Boza Chacón  
Viceministra de Justicia  
Dirección General de Adaptación Social a.i.**

Cc. Archivo  
E/lsv